INVITACIÓN PÚBLICA No. 11 (Fecha: 19/10/2026)

SELECCIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA (RÉGIMEN ESPECIAL)

LEY 80/1993, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013

1. CONDICIONES GENERALES: Entre otras, las condiciones generales son:

1.1. OBJETO: Se requiere contratar el suministro de 2 computadores, 1 *miniCPU*, 2 parlantes, artículos de deporte, textos, material pedagógico, *kit* para huertas escolares y caballetes para la Institución Educativa Ospina Pérez, según propuesta económica. Se proyecta lo siguiente:

Proy	Item	Descripción	Cantidad	Valor Unit.	Valor Total
Fi	1	Computador de mesa todo en uno con procesador Intel i3 y disco sólido, para trabajo en informática.	2	$ 2.424.997,00	$ 4.849.994,00
Ma	2	MiniCPU. Core i5 con 8 RAM.	1	$ 1.093.116,00	$ 1.093.116,00
Fi	3	Parlante mediano (500 W.) con micrófono inalámbrico.	1	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
Fi	4	Parlante mini (100 W.).	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
Fi	5	Aro plástico	12	$ 18.084,00	$ 217.008,00
Fi	6	Balón de baloncesto	8	$ 135.000,00	$ 1.080.000,00
Fi	7	Balón de *microfutbol*	8	$ 135.000,00	$ 1.080.000,00
Fi	8	Balón de volleyball	8	$ 120.000,00	$ 960.000,00
Fi-Pi	9	Colchoneta	4	$ 160.000,00	$ 640.000,00
Fi	10	Conos plásticos de piso y platillos (por docenas).	3	$ 210.000,00	$ 630.000,00
Pi-Ma	11	Lazo de saltar cuerda con mango	40	$ 20.000,00	$ 800.000,00
Pi	12	Pelotas de diferentes texturas	10	$ 14.043,80	$ 140.438,00
Pi	13	Ábaco	3	$ 50.000,00	$ 150.000,00
Pi	14	Bloque de construcción: Armotodo	5	$ 220.000,00	$ 1.100.000,00
Fi	15	Cartilla, lenguaje de 1° a 5°.	5	$ 120.000,00	$ 600.000,00
Fi	16	Cartilla alegría de las matemáticas de 1° a 5°.	5	$ 120.000,00	$ 600.000,00
Pi	17	Colección de literatura infantil (cuentos y/o libros infantiles)	5	$ 114.000,00	$ 570.000,00
Pi	18	Dominós didácticos de animales, objetos, cosas,...	3	$ 25.000,00	$ 75.000,00
Pi	19	Ensartados y enhebradores	10	$ 25.000,00	$ 250.000,00
Pi	20	Fichas plastificadas (*flash cards*) de animales, objetos, números, vocales, alfabeto,...	5	$ 20.000,00	$ 100.000,00

Pi	21	Juegos de asociación y clasificación	3	$	110.000,00	$	330.000,00
Ma	22	*Kit Montessori* - juguete educativo en madera multicolor (material sensorial)	1	$	120.000,00	$	120.000,00
Pi	23	Loterias de diferentes temas: vocales, alfabeto, números, animales,..	10	$	50.000,00	$	500.000,00
Pi	24	Pinza de agarre	10	$	25.000,00	$	250.000,00
Pi	25	Punzón con cabo de madera	10	$	25.000,00	$	250.000,00
Pi	26	Rompecabezas desde 8 hasta 20 piezas	5	$	45.000,00	$	225.000,00
Fi	27	Tabla de dibujo técnico	12	$	140.000,00	$	1.680.000,00
Pi	28	Tabla para picar	5	$	20.000,00	$	100.000,00
Fi	29	*kit* para huertas escolares (PRAE).	1	$	200.000,00	$	200.000,00
Fi	30	Caballete (Para centro de interés de artística y para ferias culturales.)	20	$	112.500,00	$	2.250.000,00
					GRAN TOTAL	**$**	**22.590.556,00**

1.2. PLAZO: La entidad requiere la contratación de este servicio por tres (3) días.

1.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución del contrato será en las sedes de la Institución Educativa Ospina Pérez del Municipio de Palermo.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago de un valor estimado de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($ 22.590.556,00=) MONEDA LEGAL, de la fuente Calidad por gratuidad SGP 2026 ($16.377.002 de Formación Integral, $4.460.438 de Primera Infancia y $1.753.116 de Matrícula-superávit25) en un (1) pago, al final del contrato (al firmar el acta de liquidación o finalización), previa entrega de informe final (una vez cumplido el objeto contractual), recibo a satisfacción del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales (si diere lugar); de conformidad con la normatividad vigente; dicho de otra manera: previa presentación y aprobación del supervisor; de los siguientes requisitos: a) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato, acompañada de los respectivos soportes (facturas, comprobantes de servicio, etc.). b) Acta de liquidación (terminación) con sus correspondientes anexos (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de las veedurías, certificado de la veeduría, entre otros) si lo amerita.

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DEL DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas u ofertas:

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.
b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 8 que señala los requisitos habilitantes para participar.
c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
f. Cuando se verifique que el proponente se halle incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Pagaduría de la Institución Educativa o a los correos electrónicos ospinaperez.palermo@sedhuila.gov.co o valenciovich@yahoo.es. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 8 de la presente Invitación Pública (como anexos 1 y 2 de la presente invitación pública).

Las ofertas, con un término de validez de 3 días deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. de Identificación, dirección y teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. de orden de presentación de la propuesta,
2. Fecha de y hora de presentación,
3. Nombre o razón social del proponente.
4. Correo electrónico para intercambio de información.
5. Dirección y teléfono del proponente.
6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:
- Orden de entrega de la propuesta
- No. de folios
- Valor ofertado.

Aclaración: Las ofertas o propuestas también se pueden presentar en forma virtual dada la connotación de zona de difícil acceso de la institución educativa y porque no llegan empresas con correos físicos de manera oportuna. Los documentos deben ser escaneados preferiblemente en formato con extensión .pdf y con las firmas originales en documentos originales o con la firma electrónica (digitalizada) a los correos electrónicos ospinaperez.palermo@sedhuila.gov.co o valenciovich@yahoo.es.

Si los documentos son enviados por correo electrónico, el correo debe venir con el nombre o razón social del proponente, número de Identificación, dirección, teléfono y correo electrónico para intercambio de información.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y la Auxiliar Administrativa-Pagadora, para llevar el proceso de evaluación y selección de la presente invitación pública.

La Institución considerará la mejor oferta o propuesta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

6. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: Las respuestas a las observaciones, a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta o propuesta de menor precio será publicada el día **Viernes 23 de octubre de 2026 (después de las 4 pm.)**, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya

presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO (RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública y estudios previos	Lunes 19 de octubre de 2026 a las 11 am.	En la cartelera institucional.
Recepción de observaciones y sugerencias	Martes 20 de octubre de 2026 a las 11 am. *Whatsapp:* 3153238322	A los correos electrónicos *ospinaperez.palermo@sedhuila.gov.co* o *valenciovich@yahoo.es* o en el despacho de la rectoría.
Aclaración y respuesta de observaciones		En audiencia en el despacho del rector o por vía electrónica (*ospinaperez.palermo@sedhuila.gov.co* o *valenciovich@yahoo.es*).
Fecha límite recepción de Propuestas u ofertas (Plazo para presentar propuestas u ofertas)_**3**	Hasta el miércoles 21 de octubre de 2026 a las 3:00 p.m.	Institución Educativa Ospina Pérez: Centro poblado Ospina Pérez. Calle 2 No. 5-101. Palermo - Huila. Oficina Pagaduría o por vía electrónica (*ospinaperez.palermo@sedhuila.gov.co* o *valenciovich@yahoo.es*).
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas u ofertas recibidas_**4**	Hasta el miércoles 21 de octubre de 2026 a las 4:00 p.m.	
Evaluación de las propuestas_5 (verificación del menor valor y revisión de requisitos habilitantes)	Hasta el jueves 22 de octubre de 2026	Comité evaluador o por correo electrónico
Publicación del informe de evaluación_5	Viernes 23 de octubre de 2026 a las 9 am.	En la cartelera institucional y por vía electrónica (*ospinaperez.palermo@sedhuila.gov.co* o *valenciovich@yahoo.es*).
Término para formular observaciones a la evaluación y subsanar requisitos habilitantes.	Viernes 23 de octubre de 2026, hasta las 3:00 p.m.	En la cartelera institucional y por vía electrónica (*ospinaperez.palermo@sedhuila.gov.co* o *valenciovich@yahoo.es*).
Adjudicación o declaratoria de desierta_**6**	Viernes 23 de octubre de 2026, Desde las 3: 00 pm. y hasta las 4:00 p.m.	En la cartelera institucional y por vía electrónica (*ospinaperez.palermo@sedhuila.gov.co* o *valenciovich@yahoo.es*).
Término para la adjudicación del contrato	Máximo tres días hábiles después de la adjudicación	En la Oficina de rectoría o por vía electrónica (*ospinaperez.palermo@sedhuila.gov.co* o *valenciovich@yahoo.es*).

8. REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente las empresas o personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en Colombia como prestadoras de estos servicios o suministros.

Las condiciones de los Servicios ofrecidos a la Institución Educativa Ospina Pérez del Municipio de Palermo deben incluir aspectos relacionados con calidad del servicio, objeto de la contratación, además del precio de oferta. Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos tres (3) contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria o Invitación Pública.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para empresas o empleadores.
- Copia fotostática de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Copia fotostática del RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 3 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 3 meses.
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

JORGE ENRIQUE VALENCIA RODRÍGUEZ
Rector

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, (_____)

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA OSPINA PÉREZ
Calle 2 No. 5-101.
Centro poblado Ospina Pérez
Palermo – Huila

Asunto: Invitación a presentar propuesta

Respetados señores:

El abajo firmante, legamente autorizado para actuar en nombre de **(incluye el nombre del proponente)**, ofrezco el (objeto), de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha **dd/mm/aa** y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica **(según sea el caso);** que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente_____
C.C. o NIT. _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Teléfono_____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE.

ANEXO 2.

PROPUESTA ECONÓMICA

El Contratista se obliga a establecer las condiciones de la prestación del servicio, las cuales deben incluir aspectos relacionados con la calidad del servicio, objeto de contratación, además del precio de oferta, detallando el valor unitario de cada ITEM, incluidos los gastos de administración, imprevistos y utilidades.

ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	Vlr Unitario	Vlr. Total

Nombre y Cargo del Oferente_____
C.C. o NIT. _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Teléfono_____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE.